



REAL CÉDULA
DE LOS REYES, ANO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVEN-
TA Y UNO.

Yo el Rey, por mandado de su Magestad
se osee en esta junta con un cargo dado
por fe del Rey, favoriendo a un
cavallero de la orden de Santiago como
dador de baena con la de las dhas. y su
gobernador de la dha. de las dhas. y su
que feo es ante del don... y merced
que feo es de... y adifunto fundo por
ria de p... habo... estudio de
gramatica y una... de...
riager... que se...
la... de... de...
señalando... por...
para... capellan...
lo... de... de...
salario... de...
tr... de...
comenda... de...
vera... de...
do... de... de...
comun... de...
vague... de...
lo... de... de...
que... de...

